

CIRCULAR DISPOSITIVA No. 091 DE 2025

PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – DIRECCIÓN DE CALIDAD

ASUNTO: APERTURA DE CONVOCATORIA PARA APOYO FINANCIERO EN FORMACIÓN POSGRADUAL E INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA EN LA MODALIDAD DE MAESTRIAS Y DOCTORADOS

FECHA: 06 DE OCTUBRE DE 2025

Respetados docentes y directivos docentes.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Municipal 219 del 5 de junio de 2024, "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo para la vigencia 2024-2027 del Municipio de Chía", que en su Meta 183 dispone promover una estrategia para fortalecer las prácticas pedagógicas de los docentes mediante la formación posgradual y la investigación pedagógica, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2 del Decreto 74 de 2017, que establece las funciones del Comité Municipal de Capacitación Docente; la Secretaría de Educación de Chía informa la apertura de la convocatoria para otorgar el apoyo financiero a la educación formal.

1. Objetivo

Promover el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de los docentes del Municipio de Chía mediante el otorgamiento de apoyos financieros para la formación posgradual en la modalidad de maestrías y doctorados y el impulso a la investigación pedagógica.

2. Alcance

La presente convocatoria aplica a los Docentes y Directivos Docentes vinculados en propiedad con derechos de carrera, pertenecientes a las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Chía, quienes podrán inscribirse y postularse para acceder a apoyos financieros destinados a programas de educación formal en nivel posgradual, en la modalidad de Maestrías o Doctorados, durante el período comprendido entre el 20 y el 24 de octubre de 2025, conforme a los requisitos y lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación Municipal.

3. Requisitos para la postulación:

Podrán participar en la presente convocatoria los docentes y directivos docentes que cumplan con las siguientes condiciones:

1. Estar vinculados en propiedad y con derechos de carrera en las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Chía.
2. Encontrarse matriculados y cursando actualmente programas de maestría y/o doctorado en Instituciones de Educación Superior nacionales o internacionales, debidamente acreditadas ante el Ministerio de Educación Nacional, y cuyos programas se encuentren registrados en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES.
3. Que el programa de posgrado cursado esté directamente relacionado con el área de desempeño docente.
4. No haber sido objeto de sanción disciplinaria en el último año calendario.
5. No encontrarse en situaciones administrativas que impliquen separación temporal o definitiva de sus funciones al momento de la postulación.

Secretaría de
EDUCACIÓN

Carrera 10 N° 8 - 80
PBX: (601) 884 4444
sem.secretaria@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

4. Documentación requerida:

Los interesados deberán anexar a su solicitud la siguiente documentación:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Orden de matrícula correspondiente al período académico para el cual se realiza la postulación.
3. Carta de intención en la que se detallen los estudios, publicaciones y reconocimientos académicos o profesionales relevantes.
4. Carta de compromiso del apoyo educativo, suscrita por el postulante.

IMPORTANTE: En caso de inconsistencias o adulteración de documentos, se procederá con la suspensión del beneficio y se dará traslado a las autoridades competentes.

5. Recursos asignados:

Los recursos disponibles para la Convocatoria 2025 ascienden a la suma de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$214.474.173)**.

El apoyo financiero será distribuido de manera equitativa y exclusiva entre los postulantes que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos y entreguen la documentación completa, de conformidad con las condiciones previstas en la presente convocatoria. El monto individual por asignar dependerá del número total de participantes que resulten debidamente inscritos y habilitados, en atención a lo dispuesto por el Comité Extraordinario de Formación Docente, según consta en el Acta No. 072 del 24 de septiembre de 2025.

Se aclara que este apoyo educativo no es excluyente con los beneficios del Plan de Incentivos, excepto en los casos en que dicho plan ya haya otorgado recursos para la financiación de programas de educación formal al mismo servidor.

6. Obligaciones de los beneficiarios:

Los Docentes o Directivos Docentes que resulten beneficiarios del apoyo financiero deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

- Garantizar que la información y documentación presentada ante la Institución de Educación Superior y la Alcaldía de Chía sea veraz, completa y oportuna.
- Permanecer vinculados al servicio de la Secretaría de Educación del Municipio de Chía por un período mínimo de **un (1) año**, contado a partir de la finalización del ciclo académico financiado.
- Participar y brindar apoyo en actividades de capacitación y socialización de experiencias, cuando así lo requiera la Secretaría de Educación.
- Aplicar los conocimientos adquiridos en el ejercicio de sus funciones, contribuyendo al mejoramiento del desempeño institucional y al fortalecimiento de la calidad educativa.
- Mantener un nivel sobresaliente en la evaluación de desempeño laboral durante el período de aplicación del beneficio.

7. Causales de devolución de los recursos

Constituyen causales para la devolución de los recursos otorgados mediante el presente apoyo financiero las siguientes:

Secretaría de
EDUCACIÓN

Carrera 10 N° 8 - 80
PBX: (601) 884 4444
sem.secretaria@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

1. Retiro voluntario o suspensión del programa académico.
2. Desvinculación del beneficiario de la Secretaría de Educación del Municipio de Chía.
3. No aprobación de las asignaturas conforme al plan de estudios o incumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco de la presente convocatoria.

Para la devolución de los recursos, el docente podrá autorizar el descuento por nómina a través de un acuerdo de pago debidamente suscrito. En los casos en que la causal corresponda al retiro definitivo de la entidad, el servidor deberá reintegrar el valor recibido dentro de los dos (2) meses siguientes a su desvinculación, o autorizar el descuento del monto respectivo de la liquidación de prestaciones sociales y demás emolumentos a que tenga derecho.

En caso de incumplimiento del plazo establecido, la Alcaldía Municipal de Chía iniciará el correspondiente proceso de **cobro coactivo**, conforme a la normatividad vigente.

8. Cronograma:

La presente convocatoria, se regirá por el siguiente cronograma:

EVENTO	INICIO	CIERRE	LUGAR	OBSERVACIONES
PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE CONVOCATORIA AL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE APOYOS	Miércoles 08 de octubre	Viernes. 17 de octubre	Alcaldía Municipal, Secretaría de Educación Municipal, Página Web de la Secretaría de Educación, difusión a IEO.	
INSCRIPCIONES	Lunes 20 de octubre	Viernes 24 de octubre	Radicación de solicitud mediante Sistema de Atención al Ciudadano – SAC.	Inscripción presencial con documentos físicos
VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS	Lunes 27 de octubre	Viernes 31 de octubre	Director de Gestión y Fomento – Profesional área de calidad.	Inscripción presencial con documentos físicos
APROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES POR PARTE DEL COMITÉ	Martes 04 de noviembre	Miércoles 05 de noviembre	Comité Municipal de Formación Docente	
PUBLICACIÓN DE BENEFICIARIOS	Jueves 06 de noviembre	Viernes 07 de noviembre	Página Web	Se informará mediante correo electrónico a los docentes aprobados
RECLAMACIONES	Lunes 10 de noviembre	Martes 11 de noviembre		
ELABORACIÓN ACTOS ADMINISTRATIVOS DE RESOLUCIÓN PARA PAGOS	Jueves 13 de noviembre de 2025	Viernes 14 de noviembre de 2025	Secretaría de Educación Municipal,	
SOCIALIZACIÓN DE RESOLUCIÓN DE BENEFICIARIOS APROBADOS	Viernes 17 de noviembre de 2025		Página Web Ventanilla Única Virtual	El docente será notificado vía correo electrónico y Ventanilla Única de Servicios
PROCEDIMIENTO DE PAGO A BENEFICIARIOS	Viernes 17 de noviembre de 2025	21 de noviembre 2025		

NOTA: No se recibirán solicitudes extemporáneas ni fuera de los plazos estipulados por el Comité

La Secretaría de Educación del Municipio de Chía reitera su compromiso con el fortalecimiento de la calidad educativa a través de la formación avanzada de los docentes y directivos docentes, invitando a quienes cumplan los requisitos a participar activamente en esta convocatoria. Con ello, se busca consolidar una comunidad académica que impulse la investigación pedagógica, la innovación y el mejoramiento continuo de las prácticas educativas en beneficio de la comunidad educativa del municipio.

Cordialmente;



NELSY YAZMIN CAJAMARCA SUAREZ
Secretaría de Educación Municipal de Chía

Proyectó: Nubia Rosmery Alvarado Silva – Profesional Universitaria DGFE

Revisó: José Roberto Pérez Casas – Abogado OPS DGFE

Revisó: Ivonne Natalia Torres Rojas - Abogada SEM

Aprobó: Harvey Eduardo Torres Poveda – Director de Gestión y Fomento a la Educación

| Secretaría de
EDUCACIÓN

Carrera 10 N° 8 - 80
PBX: (601) 884 4444
sem.secretaria@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co